

## UN PRESUPUESTO RACIONAL Y AUSTERO

### PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA CAPITALINA

**LOS CONSEJEROS  
DICEN**

**Javier**  
Santiago Castillo



El pasado 30 de octubre, el Consejo General del Instituto aprobó el Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, para el ejercicio 2004. Ambos documentos materializan lo dispuesto en el marco normativo de la ciudad y el que ha generado el propio Instituto; concretan, entre otros, el Plan General de Desarrollo, las Políticas y Programas Generales y las Políticas Particulares. Por ello, son documentos que establecen los compromisos del Instituto para el 2004.

El POA está conformado por 5 Programas Generales, 34 Subprogramas y 216 Proyectos. Estos datos indican que, contrariamente a las visiones prejuiciadas sobre el Instituto, éste desarrollará un alto nivel de actividad en el año venidero. Se trata de programas que el Instituto debe realizar por mandato de Ley: desarrollo de la vida democrática, fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas y educación cívica, entre otros. Además, se incorporan otros proyectos de desarrollo organizacional, evaluación, innovación, y mejoramiento electoral que, de no realizarse en 2004, implicarían costos de oportunidad para el Instituto y para la ciudad. Más allá de su priorización técnica, todos los 216 proyectos programados constituyen actividades de beneficio para la ciudadanía.

En torno a esos programas y subprogramas se articulan las acciones previstas por las áreas, como corresponde a la técnica de presupuesto por programas. Con ello, se estimula el trabajo cooperativo entre las áreas y genera sinergias que favorecen el desempeño superior, con menores costos. Al mismo tiempo, esta técnica de programación aporta bases más firmes para una gestión orientada hacia resultados, más que al simple y llano cumplimiento de actividades.

Las inversiones realizadas a lo largo de cuatro años en la construcción de la infraestructura física, así como el buen resultado del trabajo de planeación, programación y presupuestación, han propiciado una disminución sustancial de los recursos económicos requeridos para la operación del Instituto. Para 2004, se ha solicitado a la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL un presupuesto de 734.9 millones de pesos. En términos nominales, ese monto 

## III Concurso DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO

EDUCACIÓN CÍVICA

El III Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento que, al igual que los realizados en 2001 y 2002, tiene como objetivo coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática y contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable y participativa.

La convocatoria para dicho evento estuvo vigente del 5 de abril al 18 de julio de 2003 y los temas fueron los siguientes: "El cambio político en el Distrito Federal", "Participación ciudadana en el Distrito Federal", y "Los principios y valores de la democracia" para cada una de las categorías.



*Los consejeros  
electorales  
y el secretario  
ejecutivo  
durante*

*la premiación del concurso*

Para la difusión pública del concurso se contó con la colaboración de las 40 oficinas distritales del IEDF, y con el apoyo del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, la SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, el INSTITUTO ME-

XICANO DE LA JUVENTUD, radiodifusoras comerciales y universitarias, la SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MÉXICO, las delegaciones, el CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL 

## CONSEJO GENERAL DEL IEDF

**Consejero presidente:**

Javier Santiago Castillo

**Consejeros electorales:**

María Elena Homs Tirado

Eduardo Huchim May

Rubén Lara León

Rosa María Mirón Lince

Juan Francisco Reyes del Campillo Lona

Leonardo Valdés Zurita

**Secretario ejecutivo:**

Adolfo Riva Palacio Neri

**Representantes  
de los partidos políticos:****Partido Acción Nacional**

Sergio Muñoz Cambrón

Propietario

José Carlos Trejo Salas

Suplente

**Partido Revolucionario Institucional**

Vicente Gutiérrez Camposeco

Propietario

José Luis Domínguez Salguero

Suplente

**Partido de la Revolución Democrática**

René Arce Islas

Propietario

Froylán Yescas Cedillo

Suplente

**Partido del Trabajo**

Ernesto Villarreal Cantú

Propietario

Adrián Pedro Cortés

Suplente

**Partido Verde Ecologista de México**

Jorge Legorreta Ordorica

Propietario

Zuly Feria Valencia

Suplente

**Convergencia**

Elías Cárdenas Márquez

Propietario

José Gabriel Lugo Garay

Suplente

**Secretario Ejecutivo**

Adolfo Riva Palacio Neri

**Titular de la Unidad de Documentación**

María Elena Carrera Lugo

D.R. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Huizáches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, delegación Tlalpan, México D.F. Teléfono 5483 3800. Unidad de Documentación. **Coordinación Editorial:** Claudia Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; **redacción:** José Luis García Torres Pineda, jefe de departamento de Diseño y Edición; y Karina Flores Hernández, analista "A"; **fotografías:** Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A" y Miguel Ángel Valera, asistente operativo; **difusión:** Virgilio Galindo Reyes, jefe de departamento de Difusión; **diseño e impresión:** Arturo Valdivia Enciso, San Antonio Abad 335-8, colonia Algarín, 06880 México D.F. Tels.: 5519 8187, 5440 4035. **URNA, Carta Informativa del IEDF** es una publicación bimestral con un tiraje de tres mil ejemplares. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título y de contenido: en trámite. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx.

## DIRECTORIO

## El IEDF

pilar del desarrollo democrático  
de la Ciudad de México

El INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) es un organismo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

Su carácter permanente deriva tanto de la continuidad de sus esfuerzos para el desarrollo democrático, como por las necesidades técnicas, estratégicas y operativas que plantean los procesos electorales y de participación ciudadana. Con esta premisa, el IEDF desarrolla sus actividades en forma ininterrumpida y con parámetros de calidad, oportunidad y eficiencia, como corresponde a todo organismo que desempeña una función pública.

Dadas las peculiaridades de nuestro pasado electoral cercano, su creación buscó dar respuesta a la necesidad impostergable de comicios limpios y transparentes, en un marco de legalidad, confianza y certidumbre.

Desde su creación el Instituto se ha abocado a cumplir cabalmente esta tarea, buscando en todo momento, armonizar tiempos, ritmos, costos y modalidades de instrumentación, de acuerdo a su marco institucional definido por la ley, al tiempo que ha construido una institucionalidad que le ha permitido, convertirse en un cimiento de la vida democrática y contribuir al avance de la democracia en nuestra ciudad.

Por eso quienes trabajamos en el Instituto, concebimos el desarrollo democrático, más que una tarea refrendable periódicamente u ocasionalmente, como un propósito diario.

Ello nos compromete a empeñar nuestros esfuerzos cotidianos para ser centro generador de la cultura cívica, misma que se construye día con día y que se funda en la tolerancia, el respeto, el reconocimiento de lo diverso; en suma en un conjunto de reglas para la convivencia de la vida política y cultural. 

**“La democracia es la respuesta a la angustia de Hobbes y a la amenaza del Leviatan y de un hombre poco solidario, lobo para otros hombres, quien necesita de un pacto social y de una autoridad que regule dividiendo, el enorme poder construido por los seres humanos, para asegurar la mejor convivencia política”.**

Fragmento de la conferencia magistral del Dr. Luis Maira Aguirre, presentada en el ciclo de conferencias *El Futuro de la democracia en el Distrito Federal: un balance de las elecciones locales 200*, organizado por el IEDF.

Definidos en la *Constitución* como entidades de interés público, los partidos políticos tienen derecho a disfrutar de las prerrogativas y recibir financiamiento público para desarrollar adecuadamente sus actividades.

La función de fiscalizar el origen y destino de los fondos de los partidos —recursos que en su mayor parte son de origen público— se ha convertido, especialmente en años recientes, en una preocupación esencial de las democracias representativas, que sólo pueden perfeccionarse con un sistema de partidos cuyas prácticas financieras sean tan sanas como transparentes.

El Artículo 30 del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF) establece los términos del financiamiento a los partidos políticos, asignando al Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) la misión de fijar el monto de las ministraciones a que los partidos tienen derecho para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para la realización de sus actividades específicas y para gastos de campaña, en aquellos años en que se celebren elecciones.

En el Artículo 37 del citado Código se dispone que los partidos políticos presenten, ante la Comisión de Fiscalización del Consejo General del IEDF, informes puntuales sobre la procedencia, el destino y el monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, al tiempo que determina las reglas que los partidos deben seguir para rendir cuentas claras. Si en este caso la legis-

# LA FISCALIZACIÓN,

## UNA TAREA DEL IEDF



*Eduardo Huchim May,  
presidente de la Comisión  
de Fiscalización*

lación parece una mera cuestión de sentido común, cobra toda su relevancia cuando se recuerda que, por ley, el financiamiento público debe prevalecer sobre los otros tipos de financiamiento, y que los fondos públicos provienen, por definición, de los bolsillos de los contribuyentes.

Así, la labor de fiscalizar los fondos que en calidad de financiamiento ingresan a los partidos y de verificar el uso que éstos le dan a los mismos, se realiza con la finalidad última de garantizar que la sociedad conozca en qué gastan los institutos políticos los recursos que reciben, así como de asegurar que las contiendas electorales se lleven a cabo en condiciones de equidad y en los términos que la ley señala.

Para ello, el Artículo 66 del CEDF confiere a la Comisión de Fiscalización del Consejo General del IEDF un cierto número de atribuciones adicionales a la función estrictamente fiscalizadora, todas ellas orientadas a corroborar que los partidos políticos cumplen con sus obligaciones en materia de ingresos y gastos.

La correcta aplicación de la legislación y de las herramientas técnicas para ejercer una vigilancia que, sin vulnerar la autonomía de los partidos políticos, permita conocer públicamente la manera en que los mismos manejan sus fondos, resulta fundamental para fortalecer la confianza de los electores en el sistema de partidos, base de nuestra vida democrática (U)

### PORACUERDO

El Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) celebró, del 8 de octubre al 2 de diciembre, dos sesiones en las que aprobaron nueve acuerdos, entre los que destacan:

- Por el que se aprueba el Programa Operativo Anual y el Presupuesto del 2004
- Por el que se aprueba el reglamento interior del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
- Por el que se integra la Comisión Permanente de Geografía Electoral y Colaboración Registral, y se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y Capacitación Electoral y Educación Cívica

Enseguida se presentan los acuerdos, las fechas y el tipo de cada sesión, así como el número de acuerdos aprobados en éstas.

Fecha	Tipo de sesión	No. de acuerdos
30 de octubre	Extraordinaria	4
29 de noviembre	Extraordinaria	5

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Calzada Acoxta No. 436, 6º piso, Col. Ex Hacienda de Coapa, C.P. 14300 o en la página de internet del Instituto [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

# UN PRESUPUESTO RACIONAL Y AUSTERO



resulta 6.6 por ciento menor al presupuesto ordinario de 2003; en términos reales la disminución alcanza el 9.7 por ciento. Es, entonces, un presupuesto racionalmente austero, no sólo por su cuantía, sino sobre todo porque es resultado de un cuidadoso proceso de planeación y programación. Sin derroches ni estrecheces, los recursos presupuestales se encuentran asociados a proyectos plenamente justificados y que expresan con claridad los beneficios que su desarrollo tendrá para la ciudadanía. Por lo tanto, es un presupuesto que se orienta a fortalecer la función pública que cumple el Instituto y que no es otra que contribuir, en su ámbito, al desarrollo democrático del Distrito Federal. Es, en suma, un presupuesto responsable y republicano.

Con el POA y el proyecto de presupuesto, el Consejo General determinó las prioridades del Instituto para el año próximo; estableció la guía de los trabajos a cargo de todos los integrantes de la Institución. En el plano interno dedicaremos nuestros esfuerzos, en lo fundamental, a consolidar las fortalezas institucionales y a subsanar las deficiencias observadas; es decir, que trabajaremos para ampliar nuestra capacidad de gestión del espacio público que corresponde al Instituto. En relación con la sociedad, el Instituto desarrollará una intensa labor de educación cívica que, esperamos, sea el comienzo de un renovado y más fructífero vínculo con la comunidad.

De modo que hoy, cuando algunos actores políticos desestiman el papel de la educación cívica y la cultura democrática en la ruta del desarrollo político de nuestra ciudad, el IEDF reitera que una institución fuerte y eficiente, así como un sólido trabajo de irradiación de valores democráticos entre la sociedad, son componentes indispensables del tipo de convivencia social de talante democrático a que aspiramos los capitalinos



## III Concurso DE TESIS...

DISTRITO FEDERAL, la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, el INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACION EDUCATIVA, el INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, así como editoriales, bibliotecas y organizaciones civiles.

Se recibieron 12 tesis, 3 de maestría y 9 de licenciatura; 34 ensayos y 70 cuentos.

Los ganadores fueron:

### TESIS

Primer lugar de tesis de maestría: Otón Partido Lara, con la tesis titulada *La participación ciudadana en el Distrito Federal: un análisis desde sus normas e instituciones*.

Segundo lugar de tesis de maestría: Mario Espinosa García, con la tesis titulada *Alcances y limitaciones de la participación ciu-*

*dadana en la Ciudad de México: un análisis desde el funcionamiento de los comités vecinales.*

Tercer lugar de tesis de maestría: Moisés Frutos Cortés, con la tesis titulada: *La participación del movimiento urbano popular en el proceso de cambio político en el Distrito Federal 1986-1997.*

Primer lugar de tesis de licenciatura: Luis Daniel Vázquez Valencia con la tesis titulada: *Los poderes ejecutivo y legislativo del Distrito Federal.*

Segundo lugar de tesis de licenciatura: Pablo Samuel Raphael de la Madrid con la tesis titulada *El discurso como estrategia, Democracia Social y resultados electorales del año 2000 en el Distrito Federal.*

Tercer lugar de tesis de licenciatura: Beatriz Ramírez Morales con la tesis titulada *La defensa de los derechos políticos en el Distrito Federal.*

Mención honorífica de tesis de licenciatura: Olivia Ávila Martínez con la tesis titulada *El Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro de la reforma política del Distrito Federal.*

### ENSAYO

Primer lugar: Héctor Tejera Gaona, con el ensayo *Vecinos, identidades locales y participación ciudadana en la Ciudad de México: experiencias de los Comités Vecinales.*

Segundo lugar: Claire Alexandre Smith Pérez, con el ensayo *Revaluación de la participación ciudadana en el Distrito Federal. Legitimar para ser legitimado.*

Tercer lugar: Edgar Esquivel Solís, con el ensayo *Ley de participación ciudadana: ¿corresponsabilidad y cooperación?*

### MENCIONES HONORÍFICAS

Reneé Christian Licona Vázquez, con el ensayo *Participación ciudadana en el Distrito Federal: una reflexión teórica.*

Francisco José Enríquez Denton, con el ensayo *Análisis de la organización territorial de la participación ciudadana en las elecciones para jefe de delegación en el Distrito Federal.*

Samuel Panecatí Láscari, con el ensayo *Crónica de una apatía anunciada.*

### CUENTO

Primer lugar: Desierto.

Segundo lugar: Morelos Torres Aguilar, con el cuento *La democracia y un perro blanco con manchitas negras.*

Tercer lugar: Jesús Durán Méndez, con el cuento *Como los gorilas.*

El Instituto, en breve, publicará los tres primeros lugares en la categoría de ensayo; el segundo y tercer lugar de cuento; el primer lugar de tesis de licenciatura y el primer lugar de tesis de maestría



*Algunos ganadores del III Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento*

# 50 AÑOS

## DE VOTO FEMENINO

Rosa María Mirón Lince

La conmemoración del 50 aniversario del voto de la mujer en México, constituye una oportunidad para resaltar los graves rezagos que aún existen en materia de equidad de género.

En efecto, a pesar de que la población femenina representa la mitad del electorado en la Ciudad de México, solamente 33 por ciento de los escaños en la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y menos de 20 por ciento de las jefaturas de delegación, los ocupan mujeres.

A escala mundial, la situación de las mujeres es aún más preocupante, pues a pesar de haber participado de manera activa en las grandes revoluciones sociales de la historia, el reconocimiento de sus derechos políticos se remonta hasta hace poco más de medio siglo. Las mujeres estuvieron excluidas en la experiencia democrática en la Grecia antigua; quedaron relegadas de las promesas

de libertad igualdad y fraternidad, que trajo consigo la Revolución Francesa, y fueron olvidadas en las reivindicaciones de justicia y propiedad que defendió la Revolución Mexicana. En la actualidad, el género femenino ocupa 10 por ciento de los escaños de los parlamentos del mundo, y 6 por ciento de los cargos en los gabinetes nacionales.

Cierto es que en nuestro país la discriminación hacia el género femenino no significa un veto rotundo a la búsqueda de oportunidades laborales y políticas; pero se manifiesta, aún, como una fuente de obstáculos para que las mujeres alcancen posiciones de primer nivel tanto en la iniciativa privada, como en la administración pública.

Estas limitaciones al desarrollo de las mujeres son tan solo las consecuencias públicamente reconocidas de un conjunto de injusticias y desigualdades que inician en la familia, la escuela y el trabajo. La iniquidad, la discriminación, y la violencia hacia la mujer, prevalecen ahí

en donde son socialmente toleradas. Y son estas formas de injusticia donde perviven, también, el autoritarismo, la violencia y la impunidad de los más fuertes.

No podremos pensar en una sociedad plenamente democrática, mientras no se reconozca la igualdad en dignidad y oportunidades de todos los integrantes de su tejido social, que se advierte cada vez más complejo y diverso.

La igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional y personal de las mujeres, depende necesariamente, de la instrumentación de una política educativa democrática. La construcción de una sociedad más justa requiere, por lo tanto, del empeño de organizaciones sociales, partidos políticos, instituciones educativas y de gobierno, así como de los propios ciudadanos.

El INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL no es ajeno a esta realidad; es por ello que una parte sustancial de las actividades que desarrolla en materia de educación cívica, están encaminadas a formar ciudadanos que no conozcan ni practiquen la desigualdad entre géneros. En esta importante tarea todos debemos estar comprometidos, y uno de los mayores instrumentos para obtener frutos, es la formación de mejores personas, a través de la educación en los valores del respeto y de la tolerancia.

El México futuro no será obra sólo de los hombres; pero tampoco lo será únicamente de las mujeres. De la formación de ciudadanos que compartan valores de correspondencia, respeto y tolerancia, dependerá la construcción de una sociedad más justa (U)

La autora es consejera electoral del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



**QUIÉN ES QUIÉN**

**COORDINADORES  
DISTRITALES**

1. En la Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; el 87% de los encuestados manifestó tener poco (51%) o ningún (36%) interés por la política. ¿Cuál es su percepción al respecto y cómo contrarrestar esta situación?
2. Para usted, ¿qué implica el concepto de tolerancia?
3. ¿Cuál considera usted que es el reto, en el corto plazo, del Consejo General del IFE?
4. ¿Qué libro recomendaría para leer en la época decembrina y por qué?

**Dante  
Hernández Torres**

Coordinador  
de la XIX Dirección Distrital

1. En efecto, en nuestro país y particularmente en nuestra ciudad, existe un desinterés casi absoluto por la política y por todo lo que tiene que ver con la vida pública de la sociedad. A pesar de que las instituciones públicas han logrado fortalecerse, pareciera que la ciudadanía comienza a dejar en éstas la solución a la problemática que se le presenta de manera cotidiana. Nuestro Instituto tiene el compromiso de generar, a través de la educación cívica, el interés por la política, así como arraigar en los ciudadanos la corresponsabilidad de gobernar y formar un criterio propio y de responsabilidad ante los representantes populares y gobernantes que se eligen con el fin de pedirles cuentas de sus actos, para que no sólo se les otorgue un voto, sino también poder evaluar los beneficios proporcionados a la ciudad por el desempeño mostrado.
2. La tolerancia es la capacidad de aceptar y respetar que otro tiene la razón, buscando analizar la, o las razones del otro, y en la medida de lo posible, readecuar nuestra razones habiendo tomado en cuenta las opiniones del, o de los otros. En estos momentos podemos coincidir en que la tolerancia debe ser practicada primordialmente por el más fuerte, toda vez que en sus actos debe estar presente la opinión de los menos para demostrar una actitud incluyente, obligación que todo representante o gobernante debe de cargar consigo.
3. Generar credibilidad y confianza en el pueblo mexicano.
4. *El Caballero de la Armadura Oxidada* es un buen pretexto para dejar de pensar en: ¿para quién trabajamos?; espero les divierta.

**Jaime Mariano  
Escárzaga Quintanar**

Coordinador  
de la XXXIX Dirección Distrital

1. Me parece que el dato hay que tamizarlo toda vez que efectivamente hay evidencia de que a la ciudadanía no le interesa participar en lo político-electoral, en tanto que los partidos políticos no han logrado convencerlos o no se ven reflejados sus intereses en ellos, sin embargo, la gente si vive y recrea sus experiencias y percepciones de las maneras en que son gobernados, y en ello, créanme, se invierte no poco tiempo.  
Estoy convencido de que una de las formas de incorporar en el imaginario social el interés por la política, es abriendo la educación cívica a todos los ámbitos y niveles, en donde se destaque el sentido y alcances de los principios que le dan sustento a la democracia, y la trascendencia que tienen éstos en nuestro diario vivir; ésto es, se tiene que aprender y aprehender también.
2. La tolerancia es un principio básico de la democracia, de cuyo tiene un gran valor político-social, permite una mejor convivencia, es facilitador de acuerdos y consensos, y explora las motivaciones y razones de las partes, a pesar de su relevancia, hay tiempos políticos en que suele ser difícil su puntual seguimiento.
3. La agenda del momento del Consejo General del IFE es de manera indubitable defender y fortalecer a la institución, deben remontar la situación comprometedoras en que los ha colocado la dinámica de negociación de las fracciones parlamentarias. Dos son las tareas sustantivas a realizar; a) iniciar su gestión en el organismo con actos inequívocos de independencia e imparcialidad en los asuntos a realizar y b) reforzar la operación profesional del Instituto. Ante los posibles embates de manipulación o reducción de su autonomía
4. *Vivir para contarla* del Premio Nobel Gabriel García Márquez, es un libro autobiográfico en donde el autor nos regala pasajes de su vida, llenos de poesía y dramatismo, su infancia, adolescencia y primera juventud se ven plasmados en esta interesante obra.

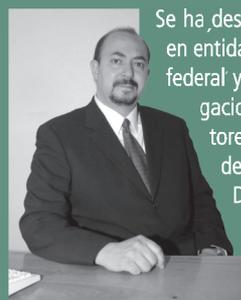
Estudió Ciencias Políticas y Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPys) de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM). Se ha desempeñado como enlace y gestión en el INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en la SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, además de representar a ambas dependencias en las mesas de concertación de la

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. Fungió como asesor en la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. En el IEDF colaboró en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el departamento de Enlace y Gestión durante el primer año de vida de este Instituto.



Licenciado en Ciencia Política con maestría en Administración Pública por la FCPys de la UNAM, ha realizado estudios de posgrado en especialidades de "Gobierno Metropolitano y Regional" y "Finanzas Públicas" en el INAP. Ha impartido cátedra en áreas de ciencias sociales y ha trabajado en investigación en temas que se refieren a los partidos políticos y las elecciones.

Se ha desempeñado como funcionario público en entidades y en organismos públicos a nivel federal y estatal. Participó como enlace delegacional entre el Registro Federal de Electores y la Delegación Tlalpan; desde abril de 1999 en el IEDF ha sido Coordinador Distrital en Iztapalapa, Coyoacán y Xochimilco, también fungió como Coordinador de Asesores de la Presidencia del Instituto.



## Ignacio E. Galindo Diego

Coordinador de la XXXV Dirección Distrital

1. El desprestigio de la política deriva primordialmente de que la gente confunde la política con los políticos, quienes están desacreditados. En este sentido han contribuido varios factores, solo por citar algunos: la carencia de educación cívica adecuada; las promesas de campaña incumplidas; además de que por la precaria situación económica de grandes sectores de la población su prioridad es encontrar los medios necesarios para subsistir.  
Contrarrestar esta situación requiere de la participación de todos los factores involucrados, que por su naturaleza no es fácil conjuntar, sus intereses están confrontados, pero se puede pensar en el diseño de un programa nacional de cultura política en el que en términos sencillos se explique a la ciudadanía que una cosa es la política y otra los políticos y conforme a lo cual se cree conciencia del problema que esto significa, para que cada quien contribuya con su grano de arena. Además, todo mundo hace política en todos los ámbitos de su vida, aún y cuando no se den cuenta de ello, se les debe invitar a que lo hagan concientemente desde el nivel de la comunidad en que se desenvuelven.
2. Al concepto de tolerancia construido históricamente en relación con la dogmática religiosa se le han añadido los aspectos políticos; la libertad de opinión, de prensa, de cátedra, etc. Se le vincula directamente como la virtud por excelencia de la democracia, como respeto a las opiniones o actos de la persona. No obstante, su ejercicio está acotado; el respeto a sus opiniones si éstas están en el marco de lo que puede ser discutido, no solo ante la libertad de las personas, también ante las opiniones y actos de los ciudadanos, la tolerancia podrá comenzar a perfilarse a través de los actos, opiniones o intenciones de una persona en cuanto que, por ser efecto de su libertad, pueden considerarse en sí mismos como valiosos y buenos.
3. Si bien ha sido fuertemente cuestionada la integración del actual Consejo General del IFE, el principal reto que enfrenta en el corto plazo es el de acreditar que seguirá siendo una institución confiable para la ciudadanía, y que sabrá actuar con la imparcialidad que su funcionamiento requiere.
4. Recomendaría leer la versión original de *Las Mil y una Noches* por ser un libro ameno, con muchas historias cortas, que pueden ser leídas separadamente, sin necesidad de leer toda la obra, por lo cual es una lectura de descanso que ayuda a olvidar las vicisitudes de la vida cotidiana.

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Se ha desempeñado como: asistente Legal de Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, S.A.; abogado adscrito al Departamento Legal del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR; jefe de Departamento de Análisis de la Información de la Secretaría Particular de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; jefe de departamento de Análisis Sectorial de la Coordinación de Delegaciones de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; subdirector de la Coordinación Regional de la IV Circunscripción del IFE y vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Guanajuato.



## Héctor Porfirio González Jiménez

Coordinador de la XII Dirección Distrital

1. Entendiendo que es la participación ciudadana a la que se refiere dicha encuesta, yo percibo el desinterés de los ciudadanos por la política como una señal de alerta para la clase política del país, pues podría interpretarse como falta de credibilidad de los ciudadanos hacia los gobernantes, debido principalmente a la incongruencia entre sus promesas de campaña y sus actos de gobierno.  
Para contrarrestar esta situación se podría pensar en tres aspectos: que los candidatos hagan promesas de campaña mesuradas, a fin de que las puedan cumplir durante su gobierno; que se democratizen las elecciones internas de los partidos para elegir a sus candidatos y a sus dirigentes; y que se promulgue una ley de participación ciudadana que defina claramente las formas y los cauces de la participación de la sociedad civil.
2. La tolerancia, considerada uno de los valores de la democracia, no sólo es un deber moral, también es una exigencia política y jurídica que, como actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás, contribuye a establecer la armonía en la diferencia y, por ende, favorece al Estado de Derecho.
3. Si consideramos que los nuevos consejeros electorales fueron elegidos de conformidad con el Artículo 41 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, éstos fueron electos de manera legítima. No obstante, pienso que en un sistema democrático como el nuestro, mientras más responsabilidades políticas se otorgan a un individuo, es mayor su responsabilidad ante la sociedad y de su capacidad por asumirla depende su legitimidad; es decir, que el principal reto que tiene el actual Consejo General del IFE es defender su legitimidad, mostrando su capacidad de dirigir este organismo electoral conforme a derecho y basados siempre en los principios que lo rigen.
4. Recomendaría leer el libro *Administración por Valores*, de Ken Blanchar y Michael O'connor; me pareció un libro sencillo de leer, que aporta ideas muy interesantes y útiles para cualquier organización o persona en lo particular. Pienso que contribuiría a mejorar nuestra calidad de vida, dentro y fuera del trabajo.

Licenciado en Economía por la UNAM, con especialización en Economía de la Producción. Diplomado en Finanzas y en Técnicas básicas para el análisis económico regional y desarrollo urbano. Cursa actualmente la Maestría en Finanzas en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Ha ocupado diversos cargos en la iniciativa privada: en el sector financiero a nivel supervisor, en el sector de la construcción y la consultoría a nivel gerencial. En el IEDF como jefe del departamento de Apoyo Técnico en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y coordinador distrital en la XIX Dirección Distrital.



# HOMS TIRADO,

## NUEVA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF

**M**aría Elena Homs Tirado es consejera electoral propietaria del Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), luego de que el pasado 19 de noviembre rindió protesta ante el pleno de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF).

Unos días después del evento, los integrantes del Consejo General del Instituto dieron la bienvenida a la consejera electoral, en la sesión celebrada el 29 de noviembre, y acordaron

que la Comisión Permanente de Geografía Electoral y Colaboración Registral se conformará por los consejeros electorales: María Elena Homs Tirado, presidenta, Leonardo Valdés Zurita y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona como integrantes.

Durante su intervención en dicha sesión, la consejera electoral consideró que su nombramiento es el reconocimiento a su trabajo, de más de una década, en el Servicio Profesional Electoral.

Homs Tirado, quien se desempeñaba como directora ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal del IEDF y sustituyó a Rodrigo Morales Manzanares, consejero electoral del INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, es licenciada en Economía por la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, con diplomados en Administración y Control de Proyectos, Análisis Político, Planeación Estratégica y Prospectiva Política.

Ha impartido cursos especializados en Derecho Electoral organizados por diversas instituciones educativas como el INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO, la UNIVERSIDAD DE COAHUILA, la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA y el INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, entre otras.

Es miembro del COLEGIO NACIONAL DE ECONOMISTAS, del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE JALISCO y de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECONOMISTAS MEXICANAS. Fue conferencista en más de 600 reuniones celebradas en el ámbito académico, periodístico, de organizaciones civiles y organismos públicos nacionales y extranjeros en temas relacionados con el Sistema del Registro de Electores en México.

Además ha desempeñado diferentes cargos públicos en los ámbitos federal, estatal y municipal, entre los que destacan: Secretaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, máximo órgano de dirección del Registro Federal de Electores, directora del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia de 1995 a 1999; directora de la Unidad de Estudios, con responsabilidad de atender las relaciones interinstitucionales del Registro Federal de Electores durante la campaña de la Nueva Credencial para Votar con Fotografía de 1992 a 1994 



*María Elena Homs Tirado,  
al rendir protesta como consejera electoral del Instituto,  
ante el pleno de la ALDF*

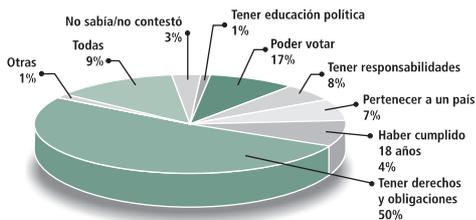
Con el objetivo de diagnosticar y conocer la cultura política y las prácticas ciudadanas prevalecientes en la población mexicana, la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN realizó en febrero de 2003, la segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP).

# RESULTADOS PARCIALES DE LA SEGUNDA ENCUP

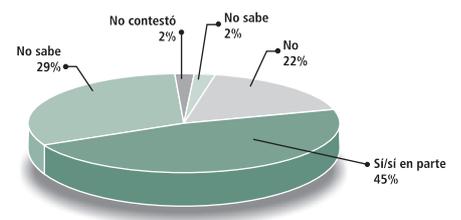
La segunda ENCUP, consistió en reentrevistar a 2 789 encuestados de la primera ENCUP de 2001, y así lograr contrastar la información obtenida en ambos levantamientos; lo anterior permitió adquirir una percepción general sobre los rasgos de cultura política observables en ellos y detectar sus cambios en lo referente a la posesión de información, de actitud, de percepciones, de valores y/o de comportamiento declarado.

Dentro de los principales resultados derivados de la segunda encuesta están los siguientes:

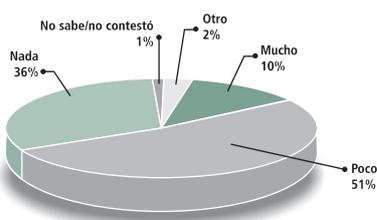
## ¿Qué significa para usted ser ciudadano?



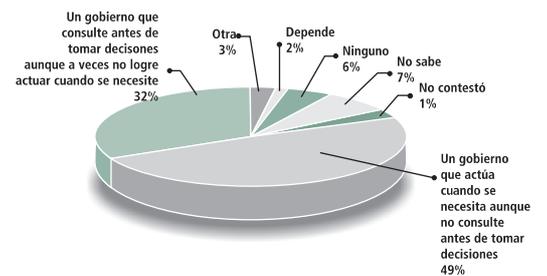
## En su opinión, ¿México vive o no vive en una democracia?



## ¿Qué tan interesado está usted en la política?



## De las siguientes preguntas que le voy a leer, ¿Qué considera mejor para el país?



## ¿Cuál es el medio que más utiliza para informarse de lo que pasa en la política?

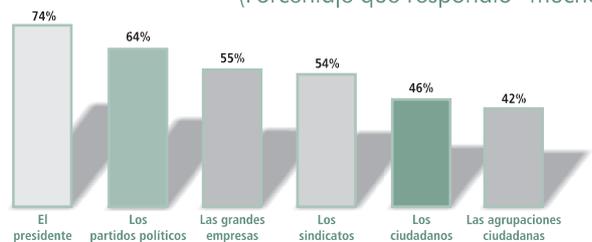
(Porcentaje de primeras menciones que recibió cada medio)



En esta pregunta los entrevistados podían mencionar tres medios como respuesta. La gráfica muestra la frecuencia con que cada medio fue mencionado como primera opción de respuesta por los encuestados.

## En su opinión, ¿Qué tanto influyen en la vida política de México...?

(Porcentaje que respondió "mucho")



En esta pregunta los entrevistados podían elegir más de una respuesta, por lo que los porcentajes no suman 100. En este caso se mide la frecuencia con que los actores fueron mencionados (U)



**Colomer, Josep M.**  
**Instituciones políticas**

Barcelona, España  
Editorial Ariel, S.A.  
Colección Ciencia Política  
2001.

En la obra, Colomer presenta ideas, preguntas e hipótesis innovadoras basadas en la teoría de la elección social. Señala que las instituciones son útiles porque delimitan las áreas de la actividad pública y establecen las reglas para seleccionar a los líderes. Deduce que en cuanto más complejas son las instituciones políticas, más estables y socialmente eficientes son los resultados. Mediante un análisis exhaustivo de todos los intentos de democratización en el mundo desde el siglo XIX, muestra también que los regímenes democráticos complejos son más capaces de obtener apoyo y durar.



**Mintzberg, Henry**  
**La estructuración de las organizaciones**

Barcelona, España.  
Editorial Ariel, S.A.  
Colección Economía  
2002.

En este texto encontraremos de forma llana, directa y pedagógica, según Henry Mintzberg, la fórmula de la estructura de las organizaciones a sí mismas. Define: "La estructura de la organización puede definirse simplemente como el conjunto de todas las formas en que se divide en el trabajo en tareas distintas, consiguiendo luego la coordinación de las mismas". Libro escrito con rigor y sentido del humor, se ha convertido en manual de obligada referencia en numerosas universidades europeas y norteamericanas.



**Toqueville, Alexis de**  
**Democracia y pobreza (memorias sobre el pauperismo)**

Madrid, Trotta  
colección Clásicos de la cultura  
2003.

Con el título Democracia y pobreza se publican las Memorias sobre el pauperismo, obra clásica de Toqueville, las cuales constituyen un puente de unión entre el primero (1835) y el segundo (1840) volumen de su obra, también clásica, La democracia en América. Para Alexis de Toqueville, la pobreza adquiere un protagonismo hasta antes desconocido, y no sólo eso, sino a partir de este trabajo, adquirirá el papel de actor permanente en su pensamiento. La pobreza a la que nos referimos es la pobreza moderna, la del trabajador y no la del mendigo.



**Morodo, Raúl**  
**La transición política**

Madrid, Tecnos  
colección Temas clave de la Constitución española  
1997  
segunda edición ampliada.

La transición política española y su proceso constituyente, es decir, el cambio de un régimen totalitario a una monarquía democrática, formalizada en la Constitución de 1978, es uno de los fenómenos políticos contemporáneos más sorprendentes y atípicos: sorprendente por la forma peculiar y ambigua como se ha producido, respetando procedimentalmente la legalidad corporativa franquista, es decir, el cambio desde la propia legalidad; y atípico, también, por su contenido: realmente, ha habido no una simple alteración o revisión, sino una sustitución total del régimen político. El objetivo del presente libro es historificar este proceso, analizar el gradual deslizamiento hacia la recuperación de la sociedad democrática y pluralista y, finalmente, ver surgir el asentamiento constituyente (U)

Estos libros están a su disposición en el Centro de Documentación del IEDF localizado en calzada Acoxpa #436, 6o piso, Col. Ex Hacienda de Coapa C.P. 14300, Tel. 5684 8937

# AGRUPACIONES

## POLÍTICAS LOCALES REGISTRADAS EN EL IEDF



Agrupación para la Integración del Distrito Federal  
*Por una mejor ciudad para las generaciones futuras*



Fuerza Democrática  
*Por la reivindicación de la auténtica democracia*



Vida Digna  
*Por una Vida Digna para los ciudadanos del Distrito Federal*



Movimiento Libertad, A.p.l.  
*No contempla Lema en sus estatutos*



Alianza de Organizaciones Sociales  
*Por un sistema justo para los trabajadores*



Movimiento Civil 21  
*No contempla Lema en sus estatutos*



México Joven  
*No contempla Lema en sus estatutos*



Por La Tercera Vía  
*No contempla Lema en sus estatutos*



Ciudadanos Unidos por México  
*Por la unidad de los mexicanos*



Mujeres Insurgentes  
*Mujeres insurgentes dad a luz la patria nueva*



Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional  
*¡México Unido, México Fuerte!*



Movimiento Social Democrático  
*Sensibilidad y conciencia para transformar*



Comité de Defensa Popular del Valle de México  
*Por una sociedad con justicia y dignidad*



Proyecto Ciudadano  
*Participación ciudadana y democracia para el desarrollo y la justicia social*



Asociación Profesional Interdisciplinaria de México  
*Por el Distrito Federal, para el Distrito Federal y del Distrito Federal*



Tiempo Democrático  
*Es tiempo para la democracia*



Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal  
*Participación ciudadana y democracia plena*



Unión Ciudadana en Acción  
*Unión, democracia y equidad*



Avance Ciudadano  
*Trabajar por la ciudad: compromiso de todos*



Conciencia Ciudadana  
*Por la ciudad que todos queremos, todos participemos*



Frente del Pueblo  
*Por un gobierno obrero, campesino, indio y popular  
 Por la restitución de los derechos políticos a los habitantes del D.F.*



Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal  
*Honestidad, desarrollo y esperanza*



Movimiento Democrático Popular Mdp  
*Construyendo el poder popular*



Fuerza Nacionalista Mexicana  
*Esfuerzo unido*

Las APL's no se presentan en orden de prelación de registro (1a. parte) (U)

## LINEAMIENTOS

# LOS PROCEDIMIENTOS

## ADMINISTRATIVOS EN EL IEDF



*Personal de la DEASPE*

La creación, aplicación y revisión, de procedimientos administrativos es una de las actividades primordiales en toda organización, y el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) no es la excepción. Un procedimiento es el instrumento por el cual se establece de forma específica, clara y concisa la manera en que debe realizarse una actividad; y además, garantiza que las actividades a efectuarse se desarrollen ordenadamente, sin improvisaciones, y de la misma forma, independientemente de las personas responsables de llevarlas al cabo.

Es a través de los procedimientos que se describen los pasos a seguir para iniciar, desarrollar y concluir una actividad u operación, incluyendo entre otras consideraciones, los elementos técnicos que deben emplearse, las condiciones que se requieren, el alcance y las limitaciones fijadas, así como el personal que interviene.

Actualmente el IEDF cuenta con 95 procedimientos aprobados por el Consejo General del Instituto, los cuales se basan en la norma de calidad ISO-9000, mismos que simplifican los trámites administrativos y al mismo tiempo garantizar la calidad del servicio que se brinda a la sociedad.

Al 30 de septiembre de este año, el máximo órgano de dirección del IEDF aprobó las modificaciones a 8 procedimientos en materia de finanzas, a 3 de recursos humanos, y creó uno y derogó otro correspondiente a esta misma área. A continuación se mencionan cada uno de ellos:

De la Dirección de Finanzas los procedimientos modificados fueron los relativos a la integración de expedientes de personal, la contratación de prestadores de servicios, profesionales por honorarios asimilados a salarios, y la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios.

Con respecto a la Dirección de Recursos Humanos, los procedimientos que tuvieron modificación fueron: la realización del reembolso del fondo revolvente, la comprobación de gastos, el trámite de pago de honorarios, el registro contable de egresos, los trasposos de recursos presupuestales, el pago de impuestos federales y locales, las conciliaciones bancarias y los estados financieros.

Por otra parte, también en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, se creó el procedimiento para renunciar al IEDF y se derogó el relativo a efectuar el entero del I.S.P.T. y 2 por ciento sobre nóminas.

Con lo anterior, el Instituto ratifica la importancia que tiene el revisar continuamente los procedimientos administrativos, ya que ello contribuye a mejorar los flujos de información y se simplifican las actividades; aunado a que con la aplicación adecuada de dichos procedimientos se logra operar más organizada y eficientemente cada una de las tareas que realiza el IEDF. 